



ESCUELA PROFESIONAL
MONDRAGON

Excmo. Sr.:

El que suscribe, Antonio Basabe Astorquia, Director de la ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON, Guipúzcoa, oficialmente reconocida por Orden Ministerial de 29 de Diciembre de 1949, con expediente de reconocimiento en curso, dependiente de LIGA DE EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON, institución cultural aprobada, con todo respeto expone a V.E.:

1. Se ha iniciado el curso 1957-1958 con el siguiente plan de estudios: curso de preaprendizaje, tres cursos de aprendizaje, dos cursos de maestría industrial, dos cursos de estudios superiores y especialización, dos cursos de enseñanzas femeninas y uno de adaptación profesional, cuya composición y relación nominal se adjunta (Anexo 1) Constituyen un total de 267 alumnos.

2. La plantilla de profesores exclusivamente dedicados a las tareas formativas en esta Escuela está constituida por los siguientes titulares: tres licenciados, seis peritos industriales, dos sacerdotes, cuatro maestros industriales y tres profesoras de enseñanzas femeninas complementándose su labor por la colaboración de otros auxiliares y adjuntos cuya relación nominal se adjunta (Anexo 2)

3. La memoria anual correspondiente al curso 1956-1957 cuyos resultados se vieron en los exámenes extraordinarios de Septiembre y el balance y estado de cuentas se publicará el mes de Enero como de costumbre, y una vez publicada se remitirá para adjuntar a la presente instancia en lugar de la memoria precedente. (Anexo 3).

4. El curso 1957 - 1958 ha comenzado con un déficit aproximado de 170.000 pts. cuya cuantía exacta se precisará con el cierre del ejercicio el 31 de Diciembre. Este déficit de debe a los gastos extraordinarios originado durante dicho curso de forma inaplazable siendo principalmente los originados por la adquisición de terrenos para ampliación del patio de recreo, impuesta su adquisición por no poder desaprovechar la oportunidad de unas reformas urbanas, y por la ampliación de la residencia de alumnos. Se adjunta el presupuesto para el ejercicio económico del curso 1957-1958. (Anexo 4).

SUPLICA a V.E. la concesión de una subvención de 948.115,34 pesetas, que es la cantidad necesaria para que se cubran los gastos ordinarios del curso 1957-1958 en el supuesto de que sea firme durante este ejercicio económico de 1957 la subvención solicitada para el curso 1956-1957 en su integridad, que una vez librada por esta Dirección será justificada en la debida forma adjuntando al presente documento su justificante. (Anexo 5).

Es gracia que espera obtener de V.E., cuya vida Dios guarde muchos años.

Mondragón 29 de Octubre de 1957

Excmo. Sr. MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

MADRID